



Datos del movimiento

Fecha del documento: Jueves, 1-Ene-2026 07:00 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -26

Descripción

ACUERDO 26 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E DE PALMIRA, PARA LA VIGENCIA 2026.

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.01.005.66 Copagos	176,048,718.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.01.005.67 Cuotas moderadoras	73,190,325.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - Capitado	16,533,450,070.00
	3119.01.01	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado	413,524,603.00
	3119.01.02	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado	291,033,130.00
	3119.02.02	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Subsidio a la Oferta Atención Población	612,453.00
	3119.03	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT	50,183,509.00
	3119.04	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	57,321,078.00
	3119.06	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS	129,348.00
	3119.07	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - Capitado	13,519,254,833.00
	3121.01.01	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado	4,425,062,874.00
	3121.01.02	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - PGP	3,835,929,024.00
	3121.01.03	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado	807,066,569.00
	3121.02.02	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Subsidio a la Oferta Atención Población	6,339,500.00
	3121.03	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT	87,411,995.00
	3121.04	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Particulares	143,110,025.00
	3121.05	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	740,226,442.00
	3121.06	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS	12,909,456.00
	3121.07	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado	2,160,919,782.00
	3122.01.02	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado	316,277,605.00
	3122.02.02	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Subsidio a la Oferta Atención Población	1,628,327.00
	3122.03	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	97,926,904.00
	3122.06	
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS	4,138,128.00
	3122.07	



E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO
NIT 815000316-9
PRESUPUESTO INICIAL
00-2026-PI-1

R-FAST 9.0e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Datos del movimiento

Fecha del documento: Jueves, 1-Ene-2026 07:00 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -26

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT 3122.04	2,498,162.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitalado 3123.01.02	1,258,766.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitalado 3123.02.02	35,999,743.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3123.06	2,052,352.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3123.07	129,162.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitalado 3191.01.02	109,830,002.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitalado 3191.02.02	91,305,040.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3191.06	19,285,400.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitalado 3192.01.02	11,770,875.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitalado 3192.02.02	130,398,854.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3192.06	28,537,361.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3192.07	307,249.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitalado 3193.01.02	590,911.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitalado 3193.02.02	5,385,767.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT 3193.04	2,260,026.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3193.06	908,460.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitalado 3194.01.02	52,363,497.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitalado 3194.02.02	27,773,048.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Subsidio a la Oferta Atención Población 3194.03	2,343,456.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT 3194.04	2,426,458.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3194.06	9,216,749.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3194.07	573,813.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitalado 3195.01.02	934,412,331.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitalado 3195.02.02	783,757,353.00

Datos del movimiento

Fecha del documento:

Jueves, 1-Ene-2026 07:00 am

Filial:

00-FILIAL PRINCIPAL

Documento externo:

AJ -26

Registros del movimiento		
Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Subsidio a la Oferta Atención Población 3195.03	2,627,118.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT 3195.04	1,338,966.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3195.06	115,843,039.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3195.07	9,871,281.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3196.01.02	438,660,708.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3196.02.02	275,834,374.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Subsidio a la Oferta Atención Población 3196.03	1,664,789.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT 3196.04	33,214,209.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3196.06	192,217,579.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3196.07	3,661,444.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.002.07.7 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de 2112 compra relativos a bienes inmuebles no comerciales propios o arrendados	460,304,981.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.002.09.9 Servicios de apoyo educativo 2920	167,964,133.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.2.05.02 Depósitos	6,299,289.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.01 Sueldo básico	3,039,541,100.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.03 Gastos de representación	29,107,200.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.04 Subsidio de alimentación	12,129,300.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.05 Auxilio de transporte	25,443,300.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.06 Prima de servicio	197,261,500.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.07 Bonificación por servicios prestados	93,847,800.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.08 Prima de navidad .01	329,594,300.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.08 Prima de vacaciones .02	159,833,700.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.10 Viáticos de los funcionarios en comisión	2,056,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.001 Aportes a la seguridad social en pensiones	397,540,200.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.002 Aportes a la seguridad social en salud	278,197,600.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.003.01 Cesantías	373,326,400.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.003.02 Intereses a las Cesantías	40,932,400.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.004 Aportes a cajas de compensación familiar	152,593,300.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	84,343,700.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.006 Aportes al ICBF	114,650,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.007 Aportes al SENA	76,330,100.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.03.001.01 Vacaciones	238,686,200.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.03.001.03 Bonificación especial de recreación	18,923,800.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.001.02 Edificios relacionados con salud .08	166,625,900.00



E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO
NIT 815000316-9
PRESUPUESTO INICIAL
00-2026-PI-1

R-FAST 9.0e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 4 de 8

Datos del movimiento

Fecha del documento: Jueves, 1-Ene-2026 07:00 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -26

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.003.01 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas .06	20,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.003.03 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios .02	9,944,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.003.06 Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y .01 protésicos	24,322,331.61
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.004.01 Muebles del tipo utilizado en la oficina .01.02	10,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.005.02 Paquetes de software .03.01.01	1,300,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.003.32 Carteles y avisos 62002	3,897,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.004.47 Paquetes de software de otras aplicaciones 829	76,154,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.004.49 Contenedores removibles para basura 22102	973,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.61 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de 165 una retribución o por contrata) de artículos de ferretería y herramientas manuales	90,258,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.62 Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y 151 artículos de papelería, en establecimientos no especializados	35,653,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.62 Comercio al por menor de combustibles para vehículos 291 automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados	14,466,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.63 Servicios de catering para eventos 391	14,608,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.64 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros 114	4,195,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.65 Servicios de transporte por carretera de correspondencia y 116 paquetes	1,076,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.67 Servicios de operación de carreteras, puentes y túneles 420	807,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.69 Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia) 112	161,182,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.68 Servicios postales relacionados con paquetes 012	7,151,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.61 Comercio al por mayor prestados a comisión o por contrata 200	9,600,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.71 Servicios de seguros de vida individual 311	1,004,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.71 Servicios de tenencia de valores y fondos financieros y 702 entidades similares	6,215,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.73 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de 123 maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	11,347,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.73 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de 124 computadores sin operario	8,851,000.00



Datos del movimiento

Fecha del documento: Jueves, 1-Ene-2026 07:00 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -26

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.73 Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos 290 n.c.p.	768,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.82 Servicios de asesoramiento y representación jurídica 120 relativos a otros campos del derecho	278,911,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.82 Servicios de Contabilidad 221	25,229,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Servicios de consultoría en gestión estratégica 111	466,931,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Servicios de consultoría en gestión financiera 112	36,191,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Servicios de consultoría en Administración del Recurso 113 Humano	133,882,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Otros servicios de consultoría empresarial 129	512,244,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Servicios de soporte de TI 132	127,422,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.84 Servicios de telefonía fija (acceso) 120	8,811,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.84 Servicios de acceso a Internet de banda ancha 222	7,877,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.85 Servicios de reclutamiento y selección de empleados 112 (excepto de altos ejecutivos)	31,326,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.85 Servicios de protección (guardas de seguridad) 250	251,007,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.85 Servicios especializados de limpieza 340	335,732,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.85 Servicios administrativos combinados de oficina 940	1,608,591,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.86 Servicios de distribución de agua, excepto a través de la 350 red (a comisión o por contrato)	14,809,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.87 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores 130 y equipos periféricos	8,020,300.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.87 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos 14102 automóviles	11,630,400.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.87 Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de 15699 uso general n.c.p.	131,564,800.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Servicios completos de publicidad 61101	20,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.009.94 Servicios de medición, control y monitoreo y otros servicios 420 de descontaminación en establecimientos n.c.p.	13,704,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.009.94 Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p 900	5,319,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.009.95 Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p. 999	8,267,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.009.96 Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p. 990	8,800,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.009.92 Servicios de educación para la formación y el trabajo 913	10,000,000.00



E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO

NIT 815000316-9

PRESUPUESTO INICIAL

00-2026-PI-1

R-FAST 9.0e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 6 de 8

Datos del movimiento

Fecha del documento: Jueves, 1-Ene-2026 07:00 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -26

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.07.02.010.01 Incapacidades (no de pensiones)	62,373,400.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.07.02.010.02 Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	38,073,600.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.07.02.031 Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	16,500,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.13.01.001 Sentencias	200,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.8.01.51 Impuesto sobre vehículos automotores	321,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.8.01.52 Impuesto predial unificado	924,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.8.02 Estampillas	1,223,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.8.04.01 Cuota de fiscalización y auditaje	56,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.8.04.07 Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	60,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.8.05.02 Intereses de mora	15,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.01 Sueldo básico	1,514,237,300.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	361,849,900.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.04 Subsidio de alimentación	22,879,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.05 Auxilio de transporte	46,546,900.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.06 Prima de servicio	134,100,200.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.07 Bonificación por servicios prestados	65,200,600.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.08 Prima de navidad	194,485,100.00
RP RECURSOS PROPIOS	.01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.08 Prima de vacaciones	86,859,800.00
RP RECURSOS PROPIOS	.02	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.001 Aportes a la seguridad social en pensiones	300,934,400.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.002 Aportes a la seguridad social en salud	202,207,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.003.01 Cesantías	220,573,100.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.003.02 Intereses a las Cesantías	24,186,300.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.004 Aportes a cajas de compensación familiar	96,906,100.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	55,064,100.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.006 Aportes al ICBF	72,617,900.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.007 Aportes al SENA	48,438,200.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.03.001.01 Vacaciones	122,876,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.03.001.03 Bonificación especial de recreación	11,011,400.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.03.39110 Sangre Líquida	160,651,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	08	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.04.48150 Instrumentos, aparatos y accesorios para medicina y cirugía	254,640,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.04.49221 Contenedores removibles para basura	8,457,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	02	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.61200 Comercio al por mayor prestados a comisión o por contrata	38,400,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.62151 Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados	115,394,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.62291 Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados	41,730,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.63393. Otros servicios de comidas contratadas	15,057,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.63393. Alimentación intrahospitalaria - Concesión	632,122,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	02	



Datos del movimiento

Fecha del documento: Jueves, 1-Ene-2026 07:00 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -26

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.64112 Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	41,945,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.69112 Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	644,734,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.62276 Comercio al por menor de materiales de limpieza en establecimientos especializados	3,456,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.62273. Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados - Medicamentos	1,257,215,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	05 2.4.5.02.06.62273. Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados - Laboratorio	2,312,078,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	06 2.4.5.02.06.62273. Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados - Odontología	121,581,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	07 2.4.5.02.06.62273. Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados - Material Médico Quirúrgico	1,288,981,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	08 2.4.5.02.07.71347 Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	5,386,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.07.71351 Servicios de seguros de vehículos automotores	62,723,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.07.71355 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	136,802,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.07.73123 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	46,826,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.07.73124 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	31,797,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.07.73129 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	16,075,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.83132 Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	80,107,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.84120 Servicios de telefonía fija (acceso)	37,422,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.84222 Servicios de acceso a Internet de banda ancha	29,543,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.85250 Servicios de protección (guardas de seguridad)	998,680,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.85340 Servicios especializados de limpieza	1,348,506,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.85931 Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	149,132,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.86350 Servicios de distribución de agua, excepto a través de la red (a comisión o por contrato)	59,253,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87130 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	12,991,700.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87141 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	159,544,400.00
RP RECURSOS PROPIOS	02 2.4.5.02.08.87152 Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores eléctricos	112,855,200.00
RP RECURSOS PROPIOS	02 2.4.5.02.08.87154 Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	741,031,900.00
RP RECURSOS PROPIOS	02 2.4.5.02.08.87156 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas	182,325,200.00
RP RECURSOS PROPIOS	99 2.4.5.02.08.87156 Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	243,924,500.00
RP RECURSOS PROPIOS	01 2.4.5.02.08.87157 Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	25,454,000.00



E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO

NIT 815000316-9

PRESUPUESTO INICIAL

00-2026-PI-1

R-FAST 9.0e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 8 de 8

Datos del movimiento

Fecha del documento: Jueves, 1-Ene-2026 07:00 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -26

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87156 Servicio de mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos y aparatos médicos y odontológicos (incluido mobiliario), excepto equipo de irradiación y electrónico	590,433,100.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93121 Servicios médicos generales	9,450,460,511.39
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93122. Servicios médicos especializados - Directos	4,685,736,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93122. Tomografía Axial - Concesión	945,744,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	02	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93122. Colonoscopia - Concesión	340,763,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	03	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93123 Servicios odontológicos	499,494,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93193 Servicios fisioterapéuticos	380,474,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93195. Servicios Laboratorio - Directo	391,196,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93195. Servicios Laboratorio - Concesión	1,543,374,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	02	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93196. Servicios de diagnóstico de imágenes - Concesión	1,505,375,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	02	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.94211 Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	65,623,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.96990 Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	35,200,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.97130 Otros servicios de limpieza de productos textiles	96,797,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.92913 Servicios de educación para la formación y el trabajo	40,000,000.00
Total ingresos		
Total gastos		
Total ingresos	47,718,581,443.00	
Total gastos	47,718,581,443.00	
Total		95,437,162,886.00

Sandra Carolino E
SANDRA CAROLINA ENCIZO GERENA
SUBGERENTE FINANCIERA
1113647874

	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA		FR2-DIR
	ACUERDO No. 26 29 DE OCTUBRE DE 2025		Versión 02 Página 1 de 3 Fecha Emisión: septiembre de 2021 Fecha Revisión: Mayo de 2024 Fecha Actualización: Mayo de 2024

TRD.100.3.1-26

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E DE PALMIRA, PARA LA VIGENCIA 2026

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el Decreto 1876 de 1994, artículo 70 de la Ley 1438 de 2011 y Decreto 2993 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que, el Hospital Raúl Orejuela Bueno, es una Empresa Social del Estado creada mediante Acuerdo Municipal No.71 de agosto 12 de 1994, modificado mediante los Acuerdos Municipales No. 037 de septiembre 14 de 1995 y Acuerdo No.136 de febrero 03 de 1997.

Que conforme lo establecido en Ley 100 de 1993, artículo 195 numeral 7, para efectos presupuestales las Empresas sociales del Estado, se sujetan al régimen que se prevea, en función de su especialidad, en la ley orgánica de presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente ley.

Que el Decreto 115 de 1996, Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, es aplicable a las Empresas Sociales del Estado.

Que en materia presupuestal le es aplicable a las Empresas Sociales del Estado, lo establecido en el Decreto 115 de 1996, incorporado en el Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Que el artículo 16 de la Ley 1966 de 2019 establece que “Las Empresas Sociales del Estado que no se encuentren catalogadas en riesgo financiero, o que no sean objeto de planes o medidas de saneamiento fiscal y financiero por este motivo, podrán elaborar y ejecutar sus presupuestos basándose en sus estados financieros: balance, estado de resultados y flujo de caja, y sus respectivas proyecciones. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, impartirá las instrucciones para dar cumplimiento a lo anterior”.

Que se hace necesario impartir las instrucciones para la programación, elaboración y ejecución de los presupuestos de las Empresas Sociales del Estado que no se encuentren catalogadas en riesgo financiero, o que no sean objeto de planes o medidas de saneamiento fiscal y financiero.

Que mediante la Resolución 2794 de 2021, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Salud y Protección Social imparten instrucciones para la programación, elaboración y ejecución

	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA		FR2-DIR	
			Versión 02	Página 2 de 3
	ACUERDO No. 26 29 DE OCTUBRE DE 2025		Fecha Emisión: septiembre de 2021 Fecha Revisión: Mayo de 2024 Fecha Actualización: Mayo de 2024	

de los presupuestos de las Empresas Sociales del Estado que no se encuentren catalogadas en riesgo financiero, o que no sean objeto de planes o medidas de saneamiento fiscal y financiero.

Que en sesión extraordinaria de la Junta Directiva realizada el día 29 de octubre de 2025, se presentó el proyecto de Acuerdo que contiene la aprobación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2026 y fue aprobado por unanimidad por los miembros de la junta directiva asistentes.

Que, en virtud de lo anterior, la Junta Directiva

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para la vigencia 2026, por valor de CUARENTA Y SIETE SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$47.718.581.443,00) de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INGRESOS 2026
1	Ingresos	\$ 47.718.581.443,00
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 47.712.282.154,00
1.2	Recursos de capital	\$ 6.299.289,00

ARTICULO SEGUNDO. La disponibilidad inicial, se adicionará al presupuesto de ingresos una vez se realice el cierre fiscal y se cuente con la certeza del valor del disponible en la disponibilidad final de la vigencia 2025.

ARTICULO TERCERO. Aprobar el presupuesto de gastos para la vigencia 2026, por valor de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$47.718.581.443,00) de acuerdo al siguiente detalle:

APROPIACIÓN	CONCEPTO	PRESUPUESTO GASTOS 2026
2	Gastos	\$ 47.718.581.443,00
2.1	Funcionamiento	\$ 12.150.118.631,61
2.2	Servicio de la deuda pública	\$ -
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 35.568.462.811,39

ARTICULO CUARTO. Las cuentas por pagar y los pasivos exigibles al 31 de diciembre de 2025, se adicionarán al presupuesto a más tardar el día 31 de enero de 2026.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de la aprobación por el COMFIS.

ARTÍCULO SEXTO. La Gerente, conforme a los establecido en el Decreto 115 de 1996, compilado en el Decreto 1068 de 2015, realizará la Desagregación del presupuesto y presentará a la Junta Directiva un informe para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante

	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA		FR2-DIR	
			Versión 02	Página 3 de 3
	ACUERDO No. 26 29 DE OCTUBRE DE 2025		Fecha Emisión: septiembre de 2021 Fecha Revisión: Mayo de 2024 Fecha Actualización: Mayo de 2024	

TRD.100.3.1-26

acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira, a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2025.


MARLY JICET SILVA ZUÑIGA
Presidente Delegada Junta Directiva


CLARA INES SANCHEZ PERAFAN
Secretaria Ejecutiva Junta Directiva

Proyectó: Jorge Andrés Valencia – Líder presupuesto
Revisó: Sandra Carolina Encizo Gerena – Subgerente financiera

	RESOLUCIÓN		FR1-DIR	
			Versión 03	Página 1 de 11
	No. 100.3.02 - 370 (DE DICIEMBRE 31 DE 2025)		Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

"POR LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E. PARA LA VIGENCIA 2026"

La Gerente del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E de Palmira - Valle, en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial las conferidas en el Decreto 1068 de 2015, compilatorio, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y,

CONSIDERANDO

- Que mediante al Acuerdo No. 026 de fecha 29 de octubre de 2025, a Junta Directiva aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia 2026, el cual fue remitido al Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, para su aprobación.
- Que el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – del Municipio de Palmira, en reunión del día 04 de noviembre de 2025 y mediante acta de la misma, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E de Palmira para la vigencia 2025.
- Que los valores aprobados en los actos administrativos citados previamente fueron los siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INGRESOS 2026
1	Ingresos	\$ 47.718.581.443,00
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 47.712.282.154,00
1.2	Recursos de capital	\$ 6.299.289,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

APROPIACIÓN	CONCEPTO	PRESUPUESTO GASTOS 2026
2	Gastos	\$ 47.718.581.443,00
2.1	Funcionamiento	\$ 12.150.118.631,61
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 35.568.462.811,39

- Que el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, compilado en el Decreto 1068 de 2015, establece:

La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Confis o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.

La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas. El presupuesto distribuido se remitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto y al Departamento Nacional de Planeación a más tardar el 15 de febrero de cada año.

	RESOLUCIÓN		FR1-DIR	
			Versión 03	Página 2 de 11
	No. 100.3.02 - 370 (DE DICIEMBRE 31 DE 2025)		Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

5. Que mediante la Resolución 3832 de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas, el cual se aplica con sus modificaciones y actualizaciones para la desagregación del presupuesto del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E de Palmira.

En virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Desagregar el presupuesto de ingresos del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E de Palmira, para la vigencia 2026 en los siguientes rubros:

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INGRESOS 2026
1	Ingresos	\$ 47.718.581.443,00
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 47.712.282.154,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 47.712.282.154,00
1.1.02.01	Contribuciones	\$ 249.239.043,00
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	\$ 249.239.043,00
1.1.02.01.005.66	Copagos	\$ 176.048.718,00
1.1.02.01.005.67	Cuotas moderadoras	\$ 73.190.325,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 47.463.043.111,00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$ 46.834.773.997,00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 46.834.773.997,00
1.1.02.05.001.09.93119	Otros servicios para pacientes hospitalizados	\$ 17.346.254.191,00
1.1.02.05.001.09.93119.01	Régimen Subsidiado	\$ 16.946.974.673,00
1.1.02.05.001.09.93119.01.01	Régimen Subsidiado - Capitado	\$ 16.533.450.070,00
1.1.02.05.001.09.93119.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$ 413.524.603,00
1.1.02.05.001.09.93119.02	Régimen Contributivo	\$ 291.033.130,00
1.1.02.05.001.09.93119.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$ 291.033.130,00
1.1.02.05.001.09.93119.03	Subsidio a la Oferta Atención Población	\$ 612.453,00
1.1.02.05.001.09.93119.04	Seguro Accidentes Transito SOAT	\$ 50.183.509,00
1.1.02.05.001.09.93119.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$ 57.321.078,00
1.1.02.05.001.09.93119.07	IPS	\$ 129.348,00
1.1.02.05.001.09.93121	Servicios médicos generales	\$ 23.577.310.718,00
1.1.02.05.001.09.93121.01	Régimen Subsidiado	\$ 21.780.246.731,00
1.1.02.05.001.09.93121.01.01	Régimen Subsidiado - Capitado	\$ 13.519.254.833,00
1.1.02.05.001.09.93121.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$ 4.425.062.874,00
1.1.02.05.001.09.93121.01.03	Régimen Subsidiado - PGP	\$ 3.835.929.024,00
1.1.02.05.001.09.93121.02	Régimen Contributivo	\$ 807.066.569,00
1.1.02.05.001.09.93121.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$ 807.066.569,00
1.1.02.05.001.09.93121.03	Subsidio a la Oferta Atención Población	\$ 6.339.500,00
1.1.02.05.001.09.93121.04	Seguro Accidentes Transito SOAT	\$ 87.411.995,00
1.1.02.05.001.09.93121.05	Particulares	\$ 143.110.025,00
1.1.02.05.001.09.93121.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$ 740.226.442,00
1.1.02.05.001.09.93121.07	IPS	\$ 12.909.456,00
1.1.02.05.001.09.93122	Servicios médicos especializados	\$ 2.583.388.908,00
1.1.02.05.001.09.93122.01	Régimen Subsidiado	\$ 2.160.919.782,00

	RESOLUCIÓN		FR1-DIR	
			Versión 03	Página 3 de 11
	No. 100.3.02 - 370 (DE DICIEMBRE 31 DE 2025)		Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

1.1.02.05.001.09.93122.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$	2.160.919.782,00
1.1.02.05.001.09.93122.02	Régimen Contributivo	\$	316.277.605,00
1.1.02.05.001.09.93122.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$	316.277.605,00
1.1.02.05.001.09.93122.03	Subsidio a la Oferta Atención Población	\$	1.628.327,00
1.1.02.05.001.09.93122.04	Seguro Accidentes Transito SOAT	\$	2.498.162,00
1.1.02.05.001.09.93122.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$-	97.926.904,00
1.1.02.05.001.09.93122.07	IPS	\$	4.138.128,00
1.1.02.05.001.09.93123	Servicios odontológicos	\$	39.440.023,00
1.1.02.05.001.09.93123.01	Régimen Subsidiado	\$	1.258.766,00
1.1.02.05.001.09.93123.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$	1.258.766,00
1.1.02.05.001.09.93123.02	Régimen Contributivo	\$	35.999.743,00
1.1.02.05.001.09.93123.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$	35.999.743,00
1.1.02.05.001.09.93123.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$	2.052.352,00
1.1.02.05.001.09.93123.07	IPS	\$	129.162,00
1.1.02.05.001.09.93191	Servicios de partos y afines	\$	220.420.442,00
1.1.02.05.001.09.93191.01	Régimen Subsidiado	\$	109.830.002,00
1.1.02.05.001.09.93191.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$	109.830.002,00
1.1.02.05.001.09.93191.02	Régimen Contributivo	\$	91.305.040,00
1.1.02.05.001.09.93191.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$-	91.305.040,00
1.1.02.05.001.09.93191.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$	19.285.400,00
1.1.02.05.001.09.93192	Servicios de enfermería	\$	171.014.339,00
1.1.02.05.001.09.93192.01	Régimen Subsidiado	\$	11.770.875,00
1.1.02.05.001.09.93192.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$	11.770.875,00
1.1.02.05.001.09.93192.02	Régimen Contributivo	\$	130.398.854,00
1.1.02.05.001.09.93192.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$	130.398.854,00
1.1.02.05.001.09.93192.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$	28.537.361,00
1.1.02.05.001.09.93192.07	IPS	\$	307.249,00
1.1.02.05.001.09.93193	Servicios fisioterapéuticos	\$	9.145.164,00
1.1.02.05.001.09.93193.01	Régimen Subsidiado	\$	590.911,00
1.1.02.05.001.09.93193.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$	590.911,00
1.1.02.05.001.09.93193.02	Régimen Contributivo	\$	5.385.767,00
1.1.02.05.001.09.93193.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$-	5.385.767,00
1.1.02.05.001.09.93193.04	Seguro Accidentes Transito SOAT	\$	2.260.026,00
1.1.02.05.001.09.93193.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$	908.460,00
1.1.02.05.001.09.93194	Servicios de ambulancia	\$	94.697.021,00
1.1.02.05.001.09.93194.01	Régimen Subsidiado	\$	52.363.497,00
1.1.02.05.001.09.93194.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$	52.363.497,00
1.1.02.05.001.09.93194.02	Régimen Contributivo	\$	27.773.048,00
1.1.02.05.001.09.93194.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$	27.773.048,00
1.1.02.05.001.09.93194.03	Subsidio a la Oferta Atención Población	\$	2.343.456,00
1.1.02.05.001.09.93194.04	Seguro Accidentes Transito SOAT	\$	2.426.458,00
1.1.02.05.001.09.93194.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$	9.216.749,00
1.1.02.05.001.09.93194.07	IPS	\$	573.813,00
1.1.02.05.001.09.93195	Servicios de laboratorio	\$	1.847.850.088,00
1.1.02.05.001.09.93195.01	Régimen Subsidiado	\$-	934.412.331,00
1.1.02.05.001.09.93195.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$	934.412.331,00
1.1.02.05.001.09.93195.02	Régimen Contributivo	\$	783.757.353,00
1.1.02.05.001.09.93195.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$	783.757.353,00
1.1.02.05.001.09.93195.03	Subsidio a la Oferta Atención Población	\$	2.627.118,00
1.1.02.05.001.09.93195.04	Seguro Accidentes Transito SOAT	\$	1.338.966,00
1.1.02.05.001.09.93195.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$	115.843.039,00

	RESOLUCIÓN		FR1-DIR	
			Versión 03	Página 4 de 11
	No. 100.3.02 - 370 (DE DICIEMBRE 31 DE 2025)		Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

1.1.02.05.001.09.93195.07	IPS	\$	9.871.281,00
1.1.02.05.001.09.93196	Servicios de diagnóstico de imágenes	\$	945.253.103,00
1.1.02.05.001.09.93196.01	Régimen Subsidiado	\$	438.660.708,00
1.1.02.05.001.09.93196.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$	438.660.708,00
1.1.02.05.001.09.93196.02	Régimen Contributivo	\$	275.834.374,00
1.1.02.05.001.09.93196.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$	275.834.374,00
1.1.02.05.001.09.93196.03	Subsidio a la Oferta Atención Población	\$	1.664.789,00
1.1.02.05.001.09.93196.04	Seguro Accidentes Transito SOAT	\$	33.214.209,00
1.1.02.05.001.09.93196.06	Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud	\$	192.217.579,00
1.1.02.05.001.09.93196.07	IPS	\$	3.661.444,00
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$	628.269.114,00
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$	460.304.981,00
1.1.02.05.002.07.72112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no comerciales propios o arrendados	\$	460.304.981,00
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$	167.964.133,00
1.1.02.05.002.09.92920	Servicios de apoyo educativo	\$	167.964.133,00
1.2	Recursos de capital	\$	6.299.289,00
1.2.05	Rendimientos financieros	\$	6.299.289,00
1.2.05.02	Depósitos	\$	6.299.289,00

ARTICULO SEGUNDO: Desagregar el presupuesto de gastos del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E de Palmira, para la vigencia 2026 en las siguientes apropiaciones:

APROPIACIÓN	CONCEPTO	PRESUPUESTO GASTOS 2026
2	Gastos	\$ 47.718.581.443,00
2.1	Funcionamiento	\$ 12.150.118.631,61
2.1.1	Gastos de personal	\$ 5.664.337.900,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 5.664.337.900,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 3.888.814.200,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$ 3.888.814.200,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 3.039.541.100,00
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	\$ 29.107.200,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	\$ 12.129.300,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$ 25.443.300,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 197.261.500,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 93.847.800,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	\$ 489.428.000,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 329.594.300,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 159.833.700,00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 2.056.000,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 1.517.913.700,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 397.540.200,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 278.197.600,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$ 414.258.800,00
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	\$ 373.326.400,00
2.1.1.01.02.003.02	Intereses a las Cesantías	\$ 40.932.400,00

	RESOLUCIÓN	FR1-DIR	
		Versión 03	Página 5 de 11
	No. 100.3.02 - 370 (DE DICIEMBRE 31 DE 2025)	Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 152.593.300,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 84.343.700,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 114.650.000,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 76.330.100,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 257.610.000,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$ 257.610.000,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 238.686.200,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 18.923.800,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 6.035.365.731,61
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 1.530.892.231,61
2.1.2.01.01	Activos fijos	\$ 1.530.892.231,61
2.1.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 166.625.900,00
2.1.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas	\$ 166.625.900,00
2.1.2.01.01.001.02.08	Edificios relacionados con salud	\$ 166.625.900,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 54.266.331,61
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	\$ 20.000.000,00
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$ 20.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 9.944.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 9.944.000,00
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	\$ 24.322.331,61
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	\$ 24.322.331,61
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ 10.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	\$ 10.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	\$ 10.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$ 10.000.000,00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	\$ 1.300.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	\$ 1.300.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	\$ 1.300.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	\$ 1.300.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	\$ 1.300.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 4.504.473.500,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 81.024.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 3.897.000,00
2.1.2.02.01.003.3262002	Carteles y avisos	\$ 3.897.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 77.127.000,00
2.1.2.02.01.004.47829	Paquetes de software de otras aplicaciones	\$ 76.154.000,00
2.1.2.02.01.004.4922102	Contenedores removibles para basura	\$ 973.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 4.423.449.500,00

	RESOLUCIÓN		FR1-DIR	
			Versión 03	Página 6 de 11
	No. 100.3.02 - 370 (DE DICIEMBRE 31 DE 2025)		Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 338.996.000,00
2.1.2.02.02.006.61165	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de artículos	\$ 90.258.000,00
2.1.2.02.02.006.61200	Comercio al por mayor prestados a comisión o por contrata	\$ 9.600.000,00
2.1.2.02.02.006.62151	Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados	\$ 35.653.000,00
2.1.2.02.02.006.62291	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados	\$ 14.466.000,00
2.1.2.02.02.006.63391	Servicios de catering para eventos	\$ 14.608.000,00
2.1.2.02.02.006.64114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 4.195.000,00
2.1.2.02.02.006.65116	Servicios de transporte por carretera de correspondencia y paquetes	\$ 1.076.000,00
2.1.2.02.02.006.67420	Servicios de operación de carreteras, puentes y túneles	\$ 807.000,00
2.1.2.02.02.006.68012	Servicios postales relacionados con paquetes	\$ 7.151.000,00
2.1.2.02.02.006.69112	Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	\$ 161.182.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$ 28.185.000,00
2.1.2.02.02.007.71311	Servicios de seguros de vida individual	\$ 1.004.000,00
2.1.2.02.02.007.71702	Servicios de tenencia de valores y fondos financieros y entidades similares	\$ 6.215.000,00
2.1.2.02.02.007.73123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	\$ 11.347.000,00
2.1.2.02.02.007.73124	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	\$ 8.851.000,00
2.1.2.02.02.007.73290	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	\$ 768.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 4.010.178.500,00
2.1.2.02.02.008.82120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	\$ 278.911.000,00
2.1.2.02.02.008.82221	Servicios de Contabilidad	\$ 25.229.000,00
2.1.2.02.02.008.83111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	\$ 466.931.000,00

	RESOLUCIÓN	FR1-DIR	
		Versión 03	Página 7 de 11
	No. 100.3.02 - 370 (DE DICIEMBRE 31 DE 2025)	Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

2.1.2.02.02.008.83112	Servicios de consultoría en gestión financiera	\$ 36.191.000,00
2.1.2.02.02.008.83113	Servicios de consultoría en Administración del Recurso Humano	\$ 133.882.000,00
2.1.2.02.02.008.83129	Otros servicios de consultoría empresarial	\$ 512.244.000,00
2.1.2.02.02.008.83132	Servicios de soporte de TI	\$ 127.422.000,00
2.1.2.02.02.008.8361101	Servicios completos de publicidad	\$ 20.000.000,00
2.1.2.02.02.008.84120	Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 8.811.000,00
2.1.2.02.02.008.84222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	\$ 7.877.000,00
2.1.2.02.02.008.85112	Servicios de reclutamiento y selección de empleados (excepto de altos ejecutivos)	\$ 31.326.000,00
2.1.2.02.02.008.85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 251.007.000,00
2.1.2.02.02.008.85340	Servicios especializados de limpieza	\$ 335.732.000,00
2.1.2.02.02.008.85940	Servicios administrativos combinados de oficina	\$ 1.608.591.000,00
2.1.2.02.02.008.86350	Servicios de distribución de agua, excepto a través de la red (a comisión o por contrato)	\$ 14.809.000,00
2.1.2.02.02.008.87130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 8.020.300,00
2.1.2.02.02.008.8714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 11.630.400,00
2.1.2.02.02.008.8715699	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	\$ 131.564.800,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 46.090.000,00
2.1.2.02.02.009.92913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	\$ 10.000.000,00
2.1.2.02.02.009.94420	Servicios de medición, control y monitoreo y otros servicios de descontaminación en establecimientos n.c.p.	\$ 13.704.000,00
2.1.2.02.02.009.94900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	\$ 5.319.000,00
2.1.2.02.02.009.95999	Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p.	\$ 8.267.000,00
2.1.2.02.02.009.96990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	\$ 8.800.000,00
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 316.947.000,00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	\$ 116.947.000,00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	\$ 116.947.000,00
2.1.3.07.02.010	Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$ 100.447.000,00
2.1.3.07.02.010.01	Incapacidades (no de pensiones)	\$ 62.373.400,00
2.1.3.07.02.010.02	Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$ 38.073.600,00

	RESOLUCIÓN		FR1-DIR	
			Versión 03	Página 8 de 11
	No. 100.3.02 - 370 (DE DICIEMBRE 31 DE 2025)		Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	\$ 16.500.000,00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	\$ 200.000.000,00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	\$ 200.000.000,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	\$ 200.000.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 133.468.000,00
2.1.8.01	Impuestos	\$ 1.245.000,00
2.1.8.01.51	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 321.000,00
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	\$ 924.000,00
2.1.8.02	Estampillas	\$ 1.223.000,00
2.1.8.04	Contribuciones	\$ 116.000.000,00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 56.000.000,00
2.1.8.04.07	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	\$ 60.000.000,00
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 15.000.000,00
2.1.8.05.02	Intereses de mora	\$ 15.000.000,00
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 35.568.462.811,39
2.4.1	Gastos de personal	\$ 3.580.973.300,00
2.4.1.01	Planta de personal permanente	\$ 3.580.973.300,00
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 2.426.158.800,00
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$ 2.426.158.800,00
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 1.514.237.300,00
2.4.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 361.849.900,00
2.4.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	\$ 22.879.000,00
2.4.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$ 46.546.900,00
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 134.100.200,00
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 65.200.600,00
2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	\$ 281.344.900,00
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 194.485.100,00
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 86.859.800,00
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 1.020.927.100,00
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 300.934.400,00
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 202.207.000,00
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$ 244.759.400,00
2.4.1.01.02.003.01	Cesantías	\$ 220.573.100,00
2.4.1.01.02.003.02	Intereses a las Cesantías	\$ 24.186.300,00
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 96.906.100,00
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 55.064.100,00
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 72.617.900,00
2.4.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 48.438.200,00
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 133.887.400,00
2.4.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$ 133.887.400,00
2.4.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 122.876.000,00
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 11.011.400,00

	RESOLUCIÓN	FR1-DIR	
		Versión 03	Página 9 de 11
	No. 100.3.02 - 370 (DE DICIEMBRE 31 DE 2025)	Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$	31.987.489.511,39
2.4.5.01	Materiales y suministros	\$	423.748.000,00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$	160.651.000,00
2.4.5.01.03.3911008	Sangre Líquida	\$	160.651.000,00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$	263.097.000,00
2.4.5.01.04.4815001	Instrumentos, aparatos y accesorios para medicina y cirugía	\$	254.640.000,00
2.4.5.01.04.4922102	Contenedores removibles para basura	\$	8.457.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$	31.563.741.511,39
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$	6.512.693.000,00
2.4.5.02.06.61200	Comercio al por mayor prestados a comisión o por contrata	\$	38.400.000,00
2.4.5.02.06.62151	Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados	\$	115.394.000,00
2.4.5.02.06.62273.05	Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados - Medicamentos	\$	1.257.215.000,00
2.4.5.02.06.62273.06	Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados - Laboratorio	\$	2.312.078.000,00
2.4.5.02.06.62273.07	Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados - Odontología	\$	121.581.000,00
2.4.5.02.06.62273.08	Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados - Material Médico Quirúrgico	\$	1.288.981.000,00
2.4.5.02.06.62276	Comercio al por menor de materiales de limpieza en establecimientos especializados	\$	3.456.000,00
2.4.5.02.06.62291	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados	\$	41.730.000,00
2.4.5.02.06.63393.01	Otros servicios de comidas contratadas	\$	15.057.000,00
2.4.5.02.06.63393.02	Alimentación intrahospitalaria - Concesión	\$	632.122.000,00
2.4.5.02.06.64112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	\$	41.945.000,00
2.4.5.02.06.69112	Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	\$	644.734.000,00

	RESOLUCIÓN		FR1-DIR	
			Versión 03	Página 10 de 11
	No. 100.3.02 - 370 (DE DICIEMBRE 31 DE 2025)		Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$	299.609.000,00
2.4.5.02.07.71347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	\$	5.386.000,00
2.4.5.02.07.71351	Servicios de seguros de vehículos automotores	\$	62.723.000,00
2.4.5.02.07.71355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$	136.802.000,00
2.4.5.02.07.73123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	\$	46.826.000,00
2.4.5.02.07.73124	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	\$	31.797.000,00
2.4.5.02.07.73129	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	\$	16.075.000,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	4.771.203.000,00
2.4.5.02.08.83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$	80.107.000,00
2.4.5.02.08.84120	Servicios de telefonía fija (acceso)	\$	37.422.000,00
2.4.5.02.08.84222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	\$	29.543.000,00
2.4.5.02.08.85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$	998.680.000,00
2.4.5.02.08.85340	Servicios especializados de limpieza	\$	1.348.506.000,00
2.4.5.02.08.85931	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	\$	149.132.000,00
2.4.5.02.08.86350	Servicios de distribución de agua, excepto a través de la red (a comisión o por contrato)	\$	59.253.000,00
2.4.5.02.08.87130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$	12.991.700,00
2.4.5.02.08.8714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$	159.544.400,00
2.4.5.02.08.8715202	Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores eléctricos	\$	112.855.200,00
2.4.5.02.08.8715402	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	\$	741.031.900,00
2.4.5.02.08.8715602	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas	\$	182.325.200,00
2.4.5.02.08.8715620	Servicio de mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos y aparatos médicos y odontológicos (incluido mobiliario), excepto equipo de irradiación y electrónico	\$	590.433.100,00

	RESOLUCIÓN	FR1-DIR	
		Versión 03	Página 11 de 11
	No. 100.3.02 - 370 (DE DICIEMBRE 31 DE 2025)	Fecha Emisión: abril de 2019 Fecha Revisión: septiembre de 2021 Fecha Actualización: septiembre de 2021	

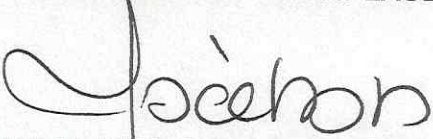
2.4.5.02.08.8715699	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	\$ 243.924.500,00
2.4.5.02.08.8715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	\$ 25.454.000,00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 19.980.236.511,39
2.4.5.02.09.92913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	\$ 40.000.000,00
2.4.5.02.09.93121	Servicios médicos generales	\$ 9.450.460.511,39
2.4.5.02.09.93122.01	Servicios médicos especializados - Directos	\$ 4.685.736.000,00
2.4.5.02.09.93122.02	Tomografía Axial - Concesión	\$ 945.744.000,00
2.4.5.02.09.93122.03	Colonoscopia - Concesión	\$ 340.763.000,00
2.4.5.02.09.93123	Servicios odontológicos	\$ 499.494.000,00
2.4.5.02.09.93193	Servicios fisioterapéuticos	\$ 380.474.000,00
2.4.5.02.09.93195.01	Servicios Laboratorio - Directo	\$ 391.196.000,00
2.4.5.02.09.93195.02	Servicios Laboratorio - Concesión	\$ 1.543.374.000,00
2.4.5.02.09.93196.02	Servicios de diagnóstico de imágenes - Concesión	\$ 1.505.375.000,00
2.4.5.02.09.94211	Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	\$ 65.623.000,00
2.4.5.02.09.96990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	\$ 35.200.000,00
2.4.5.02.09.97130	Otros servicios de limpieza de productos textiles	\$ 96.797.000,00

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente desagregación a todos los interesados.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del 01 de Enero de 2026, en concordancia con el Acuerdo 026 de fecha 29 de octubre de 2025.

Dada en Palmira, a los treinta (31) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARA INES SANCHEZ PERAFAN
Gerente

Proyectó: Jorge Andrés Valencia – Líder presupuesto
Revisó: Sandra Carolina Encizo Gerena – Subgerente financiera



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN
142.1.02.18.00000001.2.2025000023

Tema:	ACTA COMFIS No. 023	Fecha:	04/11/2025
Lugar:	SESION VIRTUAL	Hora Inicial:	2: 40:00 PM
Participantes:	Ver listado de asistencia anexo		
		Hora Final:	3: 00:00 PM

ORDEN DEL DÍA



Municipio de Palmira
Ventanilla Única - Correspondencia Externa
Fecha y Hora : 2025-11-04 19:58:19
Evaluado por : mmachadoj
Redundancia : Víctor Manuel Ramos Vergara Nro. Folios : 4 Nro. Asiento : 0
*** 20250718902 ***

- 1.1. Llamada a lista y verificación del Quórum
- 1.2. Aprobación Orden del día
- 1.3. Propositiones y varios
 - 1.3.1. Socialización del Acuerdo de Junta Directiva No. 26 de Octubre 29 de 2025, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E DE PALMIRA, PARA LA VIGENCIA 2026"
 - 1.3.2. Socialización del Acuerdo de Junta Directiva No. 27 del 31 de Octubre de 2025, "POR EL CUAL MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E DE PALMIRA, PARA LA VIGENCIA 2025"

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 2.1. Llamada a lista y verificación del Quórum
La Secretaria de Hacienda presenta un saludo e inicia la reunión llamando a lista, confirmando quórum.
- 2.2. Aprobación Orden del Día
La Secretaria de Hacienda pone a consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad por los miembros del COMFIS.
- 2.3. Propositiones y varios
 - 2.3.1. Socialización del Acuerdo de Junta Directiva No. 26 de Octubre 29 de 2025, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E DE PALMIRA, PARA LA VIGENCIA 2026"

La Secretaria de Hacienda procede a dar lectura a la parte considerativa y a informar el contenido de los artículos primero, segundo y tercero del presente Acuerdo, como se detalla a continuación:

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN
142.1.02.18.00000001.2.2025000023

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para la vigencia 2026, por valor de **CUARENTA Y SIETE SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$47.718.581.443,00)** de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INGRESOS 2026
1	Ingresos	\$ 47.718.581.443,00
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 47.712.282.154,00
1.2	Recursos de capital	\$ 6.299.289,00

ARTICULO SEGUNDO. La disponibilidad inicial, se adicionará al presupuesto de ingresos una vez se realice el cierre fiscal y se cuente con la certeza del valor del disponible en la disponibilidad final de la vigencia 2025.

ARTICULO TERCERO. Aprobar el presupuesto de gastos para la vigencia 2026, por valor de **CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$47.718.581.443,00)** de acuerdo al siguiente detalle:

APROPiación	CONCEPTO	PRESUPUESTO GASTOS 2026
2	Gastos	\$ 47.718.581.443,00
2.1	Funcionamiento	\$ 12.150.118.631,61
2.2	Servicio de la deuda pública	\$ -
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 35.568.462.811,39

2.3.2. Socialización del Acuerdo de Junta Directiva No. 27 del 31 de Octubre de 2025, "POR EL CUAL MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E DE PALMIRA, PARA LA VIGENCIA 2025"

La Secretaria de Hacienda presenta ante los miembros del COMFIS, el Acuerdo de Junta Directiva No.27 de octubre 31 de 2025. Procede a dar lectura a la parte considerativa y a informar el contenido de los artículos primero y segundo del presente Acuerdo, como se detalla a continuación:

ARTICULO PRIMERO. Adicionar al presupuesto de ingresos del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E para la vigencia 2025, la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.200.000.000,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN
142.1.02.18.00000001.2.2025000023

RUBRO	CONCEPTO	ADICIÓN
1.1.02.05.001.09.93121.02.02	Régimen Contributivo - No capitado	\$ 1.500.000.000,00
1.1.02.05.001.09.93121.01.02	Régimen Subsidiado - No Capitado	\$ 5.700.000.000,00
TOTAL		\$ 7.200.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar al presupuesto de gastos del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E para la vigencia 2025, la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.200.000.000,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	SUPERAVIT DEFICIT
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 261.000.000,00
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	\$ 3.000.000,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	\$ 1.000.000,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$ 2.000.000,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 1.000.000,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 15.000.000,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 8.000.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 75.000.000,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 36.000.000,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 28.000.000,00
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	\$ 9.000.000,00
2.1.1.01.02.003.02	Intereses a las Cesantías	\$ 1.000.000,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 14.000.000,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 7.000.000,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 11.000.000,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 7.000.000,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 114.000.000,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 10.000.000,00
2.1.2.02.02.006.62151	Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados	\$ 4.000.000,00
2.1.2.02.02.006.62291	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados	\$ 2.000.000,00
2.1.2.02.02.006.63391	Servicios de catering para eventos	\$ 2.000.000,00
2.1.2.02.02.006.69112	Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	\$ 79.000.000,00

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Página 3 de 8



RUBRO	CONCEPTO	SUPERAVIT DEFICIT
2.4.5.02.07.71347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	\$ 1.000.000,00
2.4.5.02.07.73123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	\$ 10.000.000,00
2.4.5.02.07.73124	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	\$ 7.000.000,00
2.4.5.02.08.83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 15.000.000,00
2.4.5.02.08.84120	Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 4.000.000,00
2.4.5.02.08.84222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	\$ 13.000.000,00
2.4.5.02.08.85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 68.000.000,00
2.4.5.02.08.85340	Servicios especializados de limpieza	\$ 188.000.000,00
2.4.5.02.08.85931	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	\$ 28.000.000,00
2.4.5.02.08.86350	Servicios de distribución de agua, excepto a través de la red (a comisión o por contrato)	\$ 29.000.000,00
2.4.5.02.08.8714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 57.000.000,00
2.4.5.02.08.8715402	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	\$ 27.000.000,00
2.4.5.02.08.8715602	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas	\$ 9.000.000,00
2.4.5.02.08.8715699	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	\$ 12.000.000,00
2.4.5.02.08.8715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	\$ 4.000.000,00
2.4.5.02.09.93121	Servicios médicos generales	\$ 1.639.000.000,00
2.4.5.02.09.93122.01	Servicios médicos especializados - Directos	\$ 741.000.000,00
2.4.5.02.09.93122.02	Tomografía Axial - Concesión	\$ 180.000.000,00
2.4.5.02.09.93122.03	Colonoscopia - Concesión	\$ 90.000.000,00
2.4.5.02.09.93123	Servicios odontológicos	\$ 92.000.000,00
2.4.5.02.09.93193	Servicios fisioterapéuticos	\$ 81.000.000,00
2.4.5.02.09.93195.01	Servicios Laboratorio - Directo	\$ 95.000.000,00

RUBRO	CONCEPTO	SUPERAVIT DEFICIT
2.4.5.02.09.93195.02	Servicios Laboratorio - Concesión	\$ 400.000.000,00
2.4.5.02.09.93196.02	Servicios de diagnóstico de imágenes - Concesión	\$ 300.000.000,00
2.4.5.02.09.94211	Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	\$ 10.000.000,00
2.4.5.02.09.97130	Otros servicios de limpieza de productos textiles	\$ 21.000.000,00
TOTAL ADICIÓN		\$ 7.200.000.000,00

Una vez leída y socializada la propuesta de aprobación del Presupuesto de Rentas y Gastos del HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E DE PALMIRA para la vigencia 2026, contenida en el Acuerdos No.26 de octubre 29 de 2025 y los movimientos presupuestales contenidos en el acuerdo No.27 de octubre 31 de 2025. El Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS", por unanimidad, aprueba integrarlos en la presente Acta para que queden en firme los movimientos financieros en el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Raúl Orejuela Bueno.

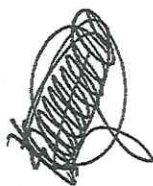
Siendo las 3: 00 p.m. se da por terminada la sesión.

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos:

1. Asistencia de los Miembros del COMFIS
2. Presentación

Leída la presente acta se somete a consideración y es aprobada por los asistentes, en constancia de lo anterior suscriben el acta:

FIRMAS:



VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

GRACE VÉLEZ MILLÁN
Secretaria General



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

142.1.02.18.00000001.2.2025000023


MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ
Secretaria de Hacienda


MARIA CONSUELO MACHADO GRANADA
Subsecretaria Financiera


JESUS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY
Secretario de Planeación

YESSICA VALLEJO CATAÑO
Subsecretaria de Planeación


JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO
Secretario de Jurídico

ANEXO: Listado de asistencia

Proyectó:	María del Rosario Murillo Llanos – Profesional Especializado 03
Revisó:	María Consuelo Machado Granada - Subsecretaria Financiera
Revisó:	Jorge Eliecer Corral Aramburo – Secretario Jurídico
Aprobó:	María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda



 Alcaldía de Palmira		República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Alcaldía Municipal de Palmira SECRETARÍA DE HACIENDA									
LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES											
LUGAR DE LA REUNIÓN: Sesión Virtual											
ASUNTO O EVENTO: COMFIS No.23											
FECHA: martes, 4 de noviembre de 2025											
HORA: 2:40 a. m.											
Importante: En el cumplimiento de la ley 1591 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, acluara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2709505, e informenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co											
No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos		
1	Victor Manuel	Ramos Vergara		Municipio de Palmira	Alcalde	victor.ramos@palmira.gov.co			SI	NO	
2	Maria Eugenia	Figueroa Vélez		Secretaría de Hacienda	Secretaria de Hacienda	maria.figueroa@palmira.gov.co					
3	Grace	Velez Millan		Secretaría General	Secretaria General	grace.velez@palmira.gov.co					
4	Maria Consuelo	Machado Granada		Subsecretaría Financiera	Secretaria de Hacienda	consuelo.machado@palmira.gov.co					
5	Jesus David	Perdomo Jacanamejoy		Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación	jesusd.perdomo@palmira.gov.co					
6	Yessica	Vallejo Cataño		Secretaría de Planeación	Subsecretaria de Planeación	yessica.vallejo@palmira.gov.co					
7	Jorge Ellecer	Corral Aramburo		Secretaría Jurídica	Secretario Jurídico	jorge.corral@palmira.gov.co	3113916431				
8	Ellana	Corral Aramburo		Dirección de Control Interno	Directora de Control Interno	ellana.corral@palmira.gov.co					
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											